

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

C OBRA NUEVA

**CURBANO** 

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI E NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI E NO E ALTERACION C REPARACION

CRURAL

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C RECONSTRUCCION

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco REGIÓN: Araucanía

N	MERO RESOLUCIÓN
	PE-0487/2020
ta.	FECHA
	14-04-2020
	ROL SII
	1491-44

VIS	TOS:			
B)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Org Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo de Planificación Territorial. La solicitud de aprobación, los planos y demás correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. Nº	y Construccione antecedentes	es en especial el Art. 116, su debidamente suscritos po	1-
D)		3745	19-12-2018 de fecha	
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N°	438		01-2020 (Cuando corresponda)

1000	UELVO:		
1	Aprobar la modificación de proyecto de	de: ALTERACIÓN	
		(Especificar)	
	ubicado en calle /avenida / camino	SENADOR ESTÉBANEZ N° 880	Lote
	N° - , Manzana -	Localidad o Loteo	Sector
		id a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que form	an parte de
	la presente autorización y que 2020/0445	se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.	5.1.17 N°
2	Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o 2020/0445 , según listado ad	Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.	- 5.1.17.
3	Dejar constancia que la presente modificación	on de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes dis	nacislanas
	especiales: D.F.L- NR2 DE 1959, PROYEC	CCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC, LEY NR 19.537	posiciones
		10.01. 20.11 Odoc, LEI IVA 19.33/	
	COP	PROPIEDAD INMOBILIARIA  NEO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROVECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS	

## 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		RUT.
SOC INMOBILIA	RIA E INVERSIONES SIE RRABELLAS A		89.033.500-4
REPRESEN	TANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		RU.T.
	FELIPE BOETSCH FERNÁNDEZ		100.17
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de	la Empresa del ARQUITECTO (cuando	corresponda)	R.U.T.
LI	RA ARQUITECTOS SPA		79.977.190-K
NOMBRE D	DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
	XX RAIMUNDO LIRA VALDÉS		5.203.588-0
	R INDEPENDIENTE (cuando correspo	nda)	R.U.T
	HEIDI EGGER OCHSENIUS		12.872.121-5
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
KARINEGGER@EGOCH.CL	12.872.121-5	23-9	10

	ROYECTO QUE SE MODIFICA				NÚMERO	0	FECHA
	RES	OLUCIÓN O PERMI	50		0742/201		15-04-2018
	ARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIF DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)	ICADO					
D	RESIDENCIAL	DESTINO ESPE	CÍFICO		VIVIENDA	4	
Г	Art. 2.1.25. OGUC EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.3	3 OGUC	ACTIVIDAD		ESCALA Art. 2.	1.36. OGUC
Г	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPEC	CIFICO:				
Г	INFRAESTRUCTURA Art, 2.1.29, O.G.U.C.	DESTINO ESPE	cífico:				
Г	OTROS (especificar)					.,	
2-	SUPERFICIE EDIFICADA						
		ÚTIL	(m2)	COMÚN (m.	2)	TOTAL	
BA	OTERRENO			5469.75			8.34
SO	BRE TERRENO	123	16.23	2121.39			88.7
ED	IFICADA TOTAL	123	16.23	7591.14			37.04
TO	TAL					10	259
.3	NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS					I province	PROYECTADO
(80)		PERMITIDO	PROYECTADO		ndu preum o	PERMITIDO 0.40	0,21
-	DEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,60	COEFICIENTE DE OCUPAC	TION DE SUELO	0,40	0,21
SU	DEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS IPERIORES	-	0,19	DENSIDAD		300 VIV/HÁ	129 VIV/HÁ
AL	TURA MAXIMA EN METROS O PISOS	20,30M	20,30M	ADOSAMIENTO		OGUC	6,00M
_	SANTES	60°-70°	60°-70°	ANTEJARDÍN		6,00M	6,00M
D	STANCIAMIENTO	OGUC	OGUC	J			
ES	TACIONAMIENTOS REQUERIDOS	152 (INC. 4 DI	SCAPACITADOS)	ESTACIONAMIENTOS PR	OYECTO	223 (INCLUYE	DISCAPACITADO
DI	SPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOC	SE EL PROYECTO					
_	D.F.L- N°2 de 1959		P F	Proyección Sombras Art. 2.6	5.11 OGUC		
_	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			Conjunto Armónico Art. 2.6.			
_	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		F	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OG	JUC .		
	JTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
_	Art. 121 Art. 122		Art. 123	Art. 124		Art. 55	
AL	Otro(especificar)						
AL				Гтор	o   [	PARTE 🔽	NO
AL	NFICIOS DE USO PÚBLICO						
AL		DESTINO					
EC	NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR		35	OFICINAS			0
EU		1	35	OFICINAS ESTACIONAMIENTOS			0 223

8.	PAGO	DE	DER	ECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE (En caso de mayor can		Clasificación	m2		
(En caso de mayor can	tidad de lotes) ver ariexo		B2	14.188,70	
				B4	5.398,34
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	DA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)	APPROXIMATE TO APPROXIMATE APPROXIMATE TO APPROXIMATE TO APPROXIMATE TO APPROXIMATE APP		\$3.182.866.927	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$21.832.001	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$-2.039.501			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	ISOR INDEPENDIENTE (*	*)	(-)	\$-6.549.600	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$15.282.401	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N.	6417131	FECHA	13-04-2020	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

	PLANO N°	CONTENIDO	
--	----------	-----------	--

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

## NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2,6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Informe Favorable N\*438 de fecha 22-01-2020 e Informe Comptementario N\*449 de fecha 12-03-2020, ambos emitidos por el Revisor Independiente Sra. Karin Egger Ochsenius.
- 9. Cuenta con Informe Favorable N°2020-001RV, emitido por Revisor Independiente de Cálculo Sr. Andrés Canepa Blumenberg.
- 10. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO, con destino HABITACIONAL. Corresponde a un cambio en las tipologias de los departamentos del Edificio 2 y 3, además de la disminución en cantidad de unidades totales de departamentos, de 183 a 135, manteniéndose la estructura y generando una disminución en la superficie construida. Enterando un total de 19.587,04 m2.
- 11. CARPETA 507/2020. SOLICITUD N°2020/0445.

\*El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

\*El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

MARCELO APISTUDES BURDES FIRMA YTIMBRE

PSG

NOE OBRAS